



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RUC 20147026529

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## ACUERDO DE CONCEJO N.º 0198/S.O. N.º 021-2021-MPH/CM.

Huancabamba, 25 de Noviembre del 2021.

### VISTO;

En Sesión Ordinaria de Concejo N.º 021 2021-MPH/CM, de fecha 24 de noviembre del 2021; el Informe N.º 190-2021-MPH/GPP-OP, de fecha 11 de noviembre del 2021, Informe Legal N.º 671-2021-MPH-GAJ-LAAO, de fecha 08 de noviembre del 2021, el Informe N.º 109-2021-MPH-GM-GDSE, de fecha 28 de octubre del 2021, el Informe N.º 0908-2021-MPH-GDSE-ODS/RGDCPR, de fecha 19 de octubre del 2021, el Oficio N.º 199-2021-GORE.P-DRSP-SRSMH-MRHBBB-A-J, de fecha 12 de octubre del 2021, documentos sobre **ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, LA MICRO RED DE SALUD HUANCABAMBA Y LA SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA, PARA INTERVENCION DE CONTROL VECTORIAL DE LEISHMANIASIS Y BARTONELOSIS,**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, con Oficio N.º 199-2021-GORE.P-DRSP-SRSMH-MRHBBB-A-J, de fecha 12 de octubre del 2021, el Director Ejecutivo Med. Jesusov Ronald Guerrero Ramirez, solicita **ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, LA MICRO RED DE SALUD HUANCABAMBA Y LA SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA, PARA INTERVENCION DE CONTROL VECTORIAL DE LEISHMANIASIS Y BARTONELOSIS,**

Que, Informe N.º 0908-2021-MPH-GDSE-ODS/RGDCPR, de fecha 19 de octubre del 2021, la Jefa de la Oficina de Desarrollo Social, recomienda que es importante y necesario brindar este tipo de apoyo debido a la situación actual en las que nos encontramos por la pandemia del COVID-19, con lo que se espera que no haya una propagación de otras enfermedades en nuestra provincia,

Que, con Informe N.º 109-2021-MPH-GM-GDSE, de fecha 28 de octubre del 2021, el Gerente de Desarrollo Socioeconomico, indica que se esta planteando cortar la cadena de trasmisión y evitar el incremento de casos y muertes por daños ocasionados por eventos adversos de la enfermedad de **LEISHMANIASIS Y BARTONELOSIS,** teniendo como meta la intervención de 1294 viviendas. En relación al financiamiento le corresponde a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, un importe de S/. 10,690.50 que corresponde a:

Nº	INSUMOS/MATERIALES	PRESUPUESTO
	ALIMENTACION	570.00
	RESPIRADOR CON FILTROS	1425.00
	UNIFORMES	1520.00
	GUANTES DE NITRIL	190.00
	COMBUSTIBLE (PETROLEO)	697.50
	ALIMENTACION	2090.00
	BEBIDAS HIDRATANTES	418.00
	INCENTIVO (LABOR FUERA DEL HORARIO DE OFICINA)	3780.00
	<b>TOTAL</b>	<b>10,690.00</b>

“Huancabamba. Dios te dio bendiciones sin fin”

JR. GENERAL MEDINA N.º 110 - HUANCABAMBA - PIURA

tramitedocumentario@munihuancabamba.gob.pe



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RUC 20147026529

ACUERDO DE CONCEJO N.° 0198/S.O. N° 021-2021 MPH/CM.

(2)

Que con Informe Legal N° 671-2021-MPH-GAJ-LAO, de fecha 08 de noviembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina:

- **PROCEDENTE**, la suscripción de Adenda al convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Establecimiento de Salud-4 y la Sub Región Morropon Huancabamba, previa opinión presupuestal.

Que, con Informe N° 190-2021-MPH/GPP-OP, de fecha 11 de noviembre del 2021, la Oficina de Presupuesto, que la Oficina si cuenta con disponibilidad presupuestal para dar trámite a lo solicitado,

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en la Sesión Ordinaria invocada en el visto, por **UNANIMIDAD**,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la SUCRIPCION DE ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, LA MICRO RED DE SALUD HUANCABAMBA Y LA SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA, PARA INTERVENCION DE CONTROL VECTORIAL DE LEISHMANIASIS Y BARTONELOSIS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, al señor Alcalde ISMAEL HUAYAMA NEIRA, para que firme la ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, LA MICRO RED DE SALUD HUANCABAMBA Y LA SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA, PARA INTERVENCION DE CONTROL VECTORIAL DE LEISHMANIASIS Y BARTONELOSIS.

**ARTÍCULO TERCERO:** DERIVAR el presente Acuerdo a la Sub Región de Salud Morropon Huancabamba, para la proyección de la Adenda, y continuar con el trámite.

**ARTÍCULO CUARTO:** COMUNICAR, el presente Acuerdo a los señores Regidores y funcionarios, así como las diferentes áreas de la entidad, para que se les brinde las facilidades que correspondan.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
*Ismael Huayama Neira*  
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Oficina de Regidores
- ✓ G.M
- ✓ GAJ
- ✓ G.Adm
- ✓ GDSE
- ✓ GPYP
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo (2)

IMN/atc

*"Huancabamba, Dios te dio bendiciones sin fin"*

JR. GENERAL MEDINA N° 110 - HUANCABAMBA - PIURA

tramitedocumentario@munihuancabamba.gob.pe